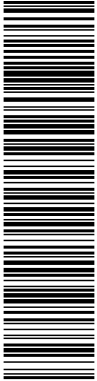


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PSOE: Moción al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: LHB4Y-9I65V-CVPHX Fecha de emisión: 20 de Octube de 2022 a las 14:22:34 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/10/2022 12:48	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040286.LHB4Y-9I65V-CVPHX_C2BF819338FC21C4F815949FEECEBF7943A94411C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Grupo
Socialista
Valdemoro**



Ayuntamiento de Valdemoro

Alicia López Polo, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el Próximo Pleno Corporativo la siguiente:

PROPOSICIÓN AL PELNO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO PARA DEVOLVER A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO LA JORNADA LABORAL DE 35 HORAS SEMANALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La jornada laboral de 35 horas semanales fue suprimida en 2012 debido a los recortes que estableció Mariano Rajoy siendo Presidente del Gobierno de España, en un momento excepcional de crisis. Debemos recordar que sin el acuerdo de parte social, es decir, con los sindicatos representantes de los empleados públicos.

Desde entonces quedó establecida la jornada en 37,5 horas semanales y suprimida la acción social a la que tenían derecho los empleados públicos. En 2018, el Gobierno de Pedro Sánchez, cambió la regulación vía presupuestaria y posibilitó que las administraciones que cumplieran los objetivos de regla de gasto, estabilidad presupuestaria y déficit pudieran volver a la jornada de 35 horas y, de forma gradual, la acción social que cada administración tuviera reconocida en sus convenios.

Asturias, Andalucía, Extremadura, País Vasco, Canarias, Castilla la Mancha y Castilla León fueron las Comunidades que cumplieron con el objetivo y restituyeron la jornada de 35 horas a los empleados públicos.

La Comunidad de Madrid, en 2018 cumplió los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto, aun así, no restituyó a los trabajadores públicos la jornada de 35 horas semanales.

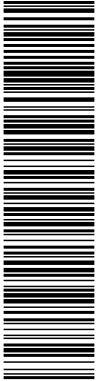
Mención a parte para Ayuntamientos de España como Sevilla, Huesca o Murcia, ya han recuperado desde hace años la jornada laboral de 35 horas semanales. No obstante, no hay que irse más lejos para encontrar ejemplos como Fuenlabrada, Getafe o Madrid Ciudad que ya se han acogido a devolver este derecho laboral.

A cierre del ejercicio 2019, Valdemoro publicó que se había cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaría, regla de gasto y nivel de deuda, debemos recordar que veníamos de gobierno progresista en nuestra ciudad. Con los objetivos cumplidos, entendemos que estamos en disposición de restablecer tanto la jornada como la acción social arrebatada en 2012.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PSOE: Moción al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: LHB4Y-9I65V-CVPHX Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2022 a las 14:22:34 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/10/2022 12:48	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040286 LHB4Y-9I65V-CVPHX C2BF81938FC21C4F815949FEECF7943A94411C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Grupo
Socialista
Valdemoro**



Ayuntamiento de Valdemoro

No hace falta ahondar en banderas que todos debemos defender, como son los derechos laborales de los trabajadores o medidas que benefician en la conciliación social y familiar. Razón por la que este Grupo Municipal entiende que el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro debe manifestarse, en aras que el Gobierno Municipal conforme el preceptivo expediente para tal fin.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de Concejales del PSOE

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERA: Que La Corporación se pronuncie a favor de devolver la jornada de 35 horas semanales a los trabajadores de este Ayuntamiento y de las empresas de medio propio, CEEVAL Y GESVIVAL, siguiendo los procedimientos legalmente establecidos para ello.

SEGUNDA: Que la Corporación se pronuncie a favor de restituir la acción social a los empleados públicos de forma gradual y siempre que el presupuesto lo permita, igualmente con los procedimientos legalmente establecidos.

TERCERA: Instar al Equipo de Gobierno que realicen las modificaciones necesarias en el capítulo 1 para hacer frente a la subida salarial aprobada por el Gobierno para 2022/2024.

Valdemoro a 19 de octubre de 2022.

Alicia López Polo
Concejala del Grupo Municipal Socialista

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

